

# Hoja informativa de testamento vital

## Estimado/a paciente o trabajador/a

En esta hoja informativa encontrará información sobre cómo tratamos los testamentos vitales en el Hospital Universitario de Zúrich.

### Mandato en previsión de incapacitación

Con un mandato en previsión de incapacitación puede decidir quién tomará las decisiones y le representará en asuntos sanitarios, financieros y jurídicos, en caso de que usted no tenga capacidad de juicio. La autoridad de protección de adultos comprobará en todos los casos si usted es incapaz de tomar decisiones y solo entonces entrará en vigor el mandato en previsión de incapacitación. Este mandato debe estar escrito a mano o certificado por un notario.

### Testamento vital

Mientras tenga capacidad de juicio, **tomará usted todas** las decisiones relacionadas con los tratamientos médicos, basándose en las recomendaciones de sus médicos. El testamento vital solamente entrará en aplicación si usted ya no es capaz de tomar decisiones a causa de un accidente o una enfermedad.

Con este testamento, puede responder de antemano a algunas preguntas, como las que se indican a continuación:

- ¿Qué tratamiento médico desea?
- ¿De qué medidas habría que prescindir?
- ¿Quién debería ser el representante autorizado (artículo 378 del ZGB) que tomará las decisiones por usted en cuanto a los tratamientos médicos?

Si ha redactado un testamento vital, esto facilitará la toma de decisiones a sus familiares y a nuestro equipo médico. Puede revocar sus determinaciones por escrito en cualquier momento y cambiar sus deseos en cuanto al tratamiento recibido. Nadie está obligado a tener un testamento vital.

### Validez del testamento vital

Toda persona con capacidad de juicio puede redactar su testamento vital, incluso una persona joven. Legalmente, todos los testamentos vitales son válidos si se redactan voluntariamente, en un estado de capacidad de juicio, tratan sobre los tratamientos médicos, están fechados y firmados a mano.

Las decisiones que tome por adelantado solo serán válidas en caso de que no pueda decidir por usted mismo/a. En cuanto vuelva a ser capaz de tomar decisiones, volveremos a hablar con usted sobre cualquier decisión terapéutica, independientemente de lo que haya especificado en su testamento vital.

### Tratamiento del testamento vital en el Hospital Universitario de Zúrich

Todos nuestros especialistas quieren respetar su voluntad en cualquier situación. Por eso, es importante que el equipo médico conozca sus deseos y expectativas. Así pues, entregue el testamento vital o una copia actualizada al médico responsable de su tratamiento. Se escaneará e incluirá en la documentación electrónica del paciente. Usted debe quedarse siempre el testamento vital original.

Durante su estancia en el hospital, le recomendamos que hable sobre el contenido del testamento vital con el médico responsable de su tratamiento. De este modo, juntos pueden asegurarse de que la información del testamento vital se corresponde con sus deseos actuales.

Si ya no es capaz de tomar decisiones, nuestros médicos y el personal de enfermería están obligados a respetar el testamento vital. Se le tratará de la forma que ha especificado, excepto si alguna de las terapias parece inútil en el sentido médico o si sus especificaciones infringen la normativa legal. (Por ejemplo, no se nos permite utilizar medicamentos para acortar la vida del paciente).

## Situación de emergencia con pérdida de juicio repentina

En una situación de emergencia, es especialmente importante conocer cuáles son sus deseos para poder actuar en consecuencia. Si no se conocen estas disposiciones o sus deseos, normalmente seguiremos unas medidas que nos permitan prolongar su vida. Si nuestro personal médico se entera posteriormente de que existe un testamento vital, tendremos en cuenta sus deseos lo antes posibles y ajustaremos las terapias que ya se hayan iniciado. Su representante autorizado deberá estar siempre informado de los cambios de tratamiento y deberá aprobar o rechazar las medidas en su nombre.

## Elaboración de un testamento vital

Para que un testamento vital sea válido y refleje sus deseos de la mejor forma posible, debe tener en cuenta los siguientes puntos:

### Contenido esencial

- **Información sobre su identidad** (nombre, apellido, fecha de nacimiento, dirección)
- Nombramiento de una **persona autorizada** (nombre, apellido, dirección, parentesco). Lo ideal es que se nombre como mínimo a una persona sustituta. Si nombra a más de una persona autorizada, debe indicar el orden a seguir o especificar explícitamente que las personas autorizadas deben tomar las decisiones conjuntamente.
- **Confirmación de su capacidad de juicio** Escoja la formulación: «En posesión de mis facultades y tras la debida consideración, ordeno lo siguiente...».

Le recomendamos que lo firme un médico para evitar que haya incertidumbres si su capacidad de juicio se pone en duda (por ejemplo, en caso de comienzo de demencia o de una enfermedad mental).

- **Disposiciones** para el tratamiento médico general y especializado para una situación de emergencia
- Lugar, fecha y firma

### Contenidos deseados

- Si ya está enfermo o enferma, debe mencionarlo en el testamento vital e incluir todas las posibles complicaciones y medidas.
- Describa sus valores personales y su calidad de vida.
- Incluya sus convicciones personales, miedos y expectativas que sean importantes para las decisiones médicas.
- Indique los objetivos del tratamiento que le gustaría alcanzar. Escriba de forma clara y comprensible qué medidas médicas desea y cuáles rechaza.

### Contenido suplementario:

- Su postura personal sobre la donación de órganos, la participación en la investigación y el trato de su cuerpo después de la muerte.

Cuanto más claras estén sus disposiciones en el testamento vital, mayor será la probabilidad de que se traten en su nombre.

## Actualización del testamento vital

Es importante que el testamento vital siempre refleje sus deseos actuales. Por ello, le recomendamos que lo revise regularmente. Si sus circunstancias personales, su opinión o situación de salud han cambiado, debe reflexionar sobre su testamento vital y adaptarlo en caso de que sea necesario. Marque siempre los cambios con la fecha correspondiente y la firma.

### **Asesoramiento sobre testamentos vitales**

Tenga en cuenta que un testamento vital no debería redactarse bajo presión. Le recomendamos que no lo redacte por su cuenta, sino que busque asesoramiento por parte de un especialista.

### **Advance Care Planning (ACP)**

En el Hospital Universitario de Zúrich le ofrecemos también asesoramiento certificado. ACP, «planificación anticipada de tratamientos médicos», es un concepto desarrollado internacionalmente para una planificación sanitaria anticipada. Recibirá el apoyo de asesores formados que le ayudarán a redactar su testamento vital de forma que refleje de la mejor forma posible su voluntad y hacer que sea médicamente viable.

Si desea redactar un testamento vital durante su internación en el Hospital Universitario de Zúrich, diríjase al médico responsable de su tratamiento o a una de las siguientes oficinas.

### **Registro directo**

Centro de asesoramiento de  
testamentos vitales [acp@usz.ch](mailto:acp@usz.ch)

### **Encontrará más información en**

[www.usz.ch/advance-care-planning/](http://www.usz.ch/advance-care-planning/)